
	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES
UACI DEL HOSPITAL DE AHUACHAPAN	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	AHUACHAPAN 09 DE NOVIEMBRE DEL 2016	No.Orden:194/2016
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
FARLAB, S. A. DE C. V.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
9584	Cada Uno	PRUEBAS TERMINADAS DE QUIMICA CLINICA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$0.40	\$3,833.60
3832	Cada Uno	PRUEBAS TERMINADAS DE HEMATOLOGIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016	\$0.60	\$2,299.20
TOTAL.....			-	\$6,132.80

SON: SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS 80/100 DOLARES

Administradora de Orden de compras: Licda. Miriam Elena Cuellar de Vanegas

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General Economías de salario acuerdo N°1470.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de Entrega: 3 DIAS HABLES**
 * **Coordinar Entrega con: Guardalmacén al 2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firmado y sellado del suministrante CHRISTIAN ROGEL FARLAB, S.A. DE C.V.
--	---	---